

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A DICIEMBRE 7 DE 2016

1

A continuación se estructura el informe pormenorizado del estado del control interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

El presente Informe se realiza de acuerdo a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, reglamentado mediante el Decreto 943 de 2014, y el cual se está implementado de acuerdo al manual técnico que hace parte integral del decreto en mención. A continuación se relaciona las acciones y evidencias que se encuentran en la Entidad a fin de fortalecer los elementos, componentes y módulos del control del Sistema de Control Interno Institucional.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1. Componente Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos:

- 1.1.1. CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO: La entidad realizo actualización del Código de Ética y Buen Gobierno mediante resolución No. 204 del 26 de Noviembre de 2015, derogando la resolución No. 112 de 2008.

Dicho documento se realiza como una herramienta de gestión en la Entidad que describe los criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia para asegurar que el actuar de los servidores públicos se oriente al cumplimiento de los fines institucionales y del Estado.

En dicho documento se observa los lineamientos éticos para los directivos y servidores públicos de la Institución. En un apartado trata la metodología a nivel institucional para la administración y resolución de conflictos.

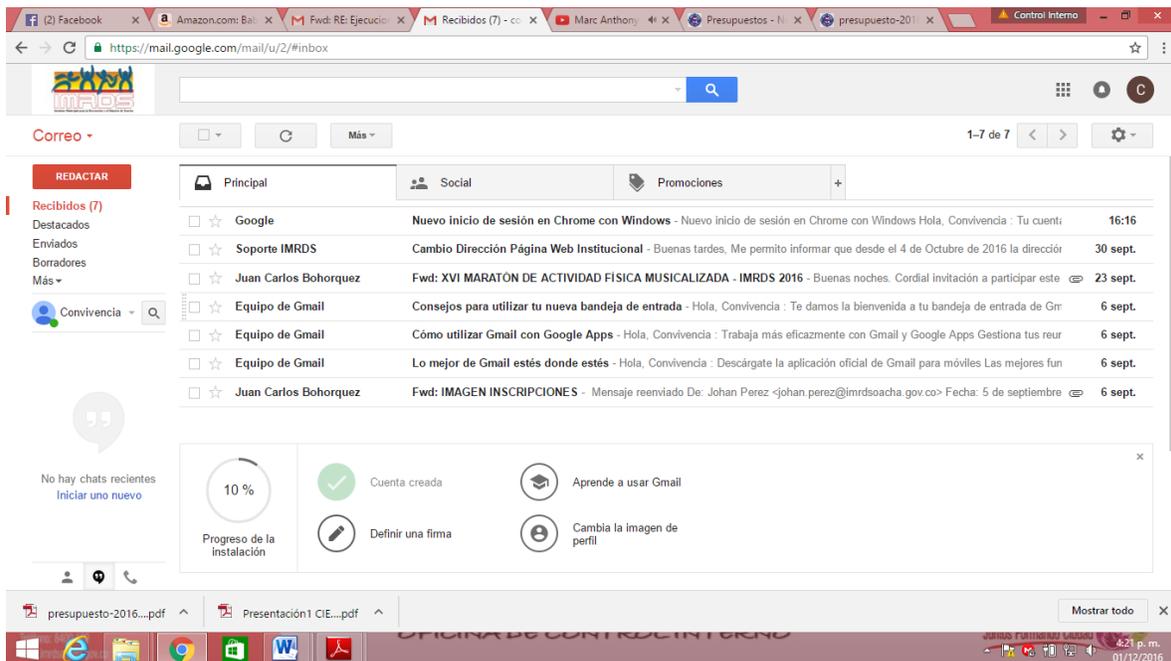
Por otro lado el Código de Buen Gobierno se establecen los lineamientos institucionales frente a la relación con los órganos de control, ante los procesos de contratación, ante el talento humano, y la información y comunicación, sistema de control interno, responsabilidad social entre otros.

Se realiza socialización a nivel Institucional del Código de Ética y Buen Gobierno adoptado mediante resolución No. 204 de 2015, mediante correo electrónico, el día 7 de octubre de 2016. Se recomienda que por la importancia del documento se realice una revisión teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo adoptado mediante Acuerdo No. 13 de 2016, y realizar una sensibilización e interiorización del Código a nivel institucional.

1.1.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo analizado se evidencia que la Entidad suscribió mediante Resolución No. 065 de 2016 Para efectos relacionados con la búsqueda de medidas preventivas, correctivas y de solución de aquellas conductas constitutivas como acoso laboral, se establece la creación del Comité de Convivencia Laboral, el cual se regirá bajo principios éticos y con características de confidencialidad, efectividad y de naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento.

Se implementó el Correo Electrónico Institucional: convivenciavirtual@imrdsoacha.gov.co para el seguimiento, control y evaluación de las quejas, reclamos y denuncias del cliente interno. A la fecha del presente seguimiento se realiza revisión del correo electrónico institucional evidenciando que no se han instaurado quejas ni requerimientos con las funciones propias del Comité de Convivencia tal como se observa a continuación:



Por otro lado en cumplimiento de la Resolución 1352 de 2012 expedida por el ministerio de trabajo, la entidad el día 27 de abril de 2016, realizo el proceso de elección para elegir los representantes de los trabajadores.

Se diseñó el formato denominado Formato para presentar quejas sobre situaciones que puedan constituir acoso laboral / constreñimiento igualmente para presentar sugerencias ante el comité de convivencia laboral del IMRDS.

La anterior información se socializo mediante correo institucional el día 11 de julio de 2016, cartelera institucional y boletín interno emitido en el mes de julio de 2016.

Se observa que dicho comité ha sesionado en tres ocasiones para temas inherentes al Comité más sin embargo a la fecha de este seguimiento no se ha presentado ninguna queja ni denuncia de presuntos acosos y/o problemas laborales. Al realizar la revisión del acta realizada el jueves 29 de septiembre, se evidencia en su contenido deficiencias en la redacción del acta la cual no da claridad de las actividades realizadas en la sesión del comité. En el ítem desarrollo de la agenda se argumenta que "... se socializaron los temas que estaban pendientes por entregar y se deja compromiso para entregar en la próxima reunión. Se sugiere socializar estos temas con el Licenciado Raúl Pico...". Por lo anterior se recomienda que en las actas de reunión se refleje con claridad y especificad necesaria con el fin de evidenciar las actividades realizadas por este Comité.

Se observa que como agenda de la reunión del 29 de septiembre revisión del correo electrónico. Mas sin embargo en el acta de reunión no se evidencia que se haya realizado dicha actividad ni su resultado.

Por otro lado en reunión realizada el día 19 de julio de 2016 se acordaron como compromisos elaborar el folleto de convivencia, elaborar el manual de convivencia y la política de buen trato. A la fecha del presente seguimiento no se evidencia documentación que soporte la elaboración a nivel institucional, de la información anteriormente relacionada, la cual es exigida por la normatividad emitida por el Ministerio de Trabajo.

1.2. Componente de Talento Humano:

1.2.1. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES: Mediante Resolución No. 130 de 2015 se realiza Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales del IMRDS, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2484 de 2014. En dicha actualización se tuvo en cuenta lo estipulado en lo relacionado a disciplinas académicas. Por otro lado se realizó modificación al perfil del Jefe de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1474 de 2011.

Se observa que mediante correo electrónico, se realiza socialización del manual de funciones y competencias laborales, el día 17 de agosto de 2016 a los 15 funcionarios de planta de la entidad.

Por otro lado mediante la Resolución No. 165 de 2013 la Entidad determino los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas que desarrollan actividades en el IMRDS. Dichos lineamientos son la base para realizar el documento de estudios previos para el proceso de contratación directa.

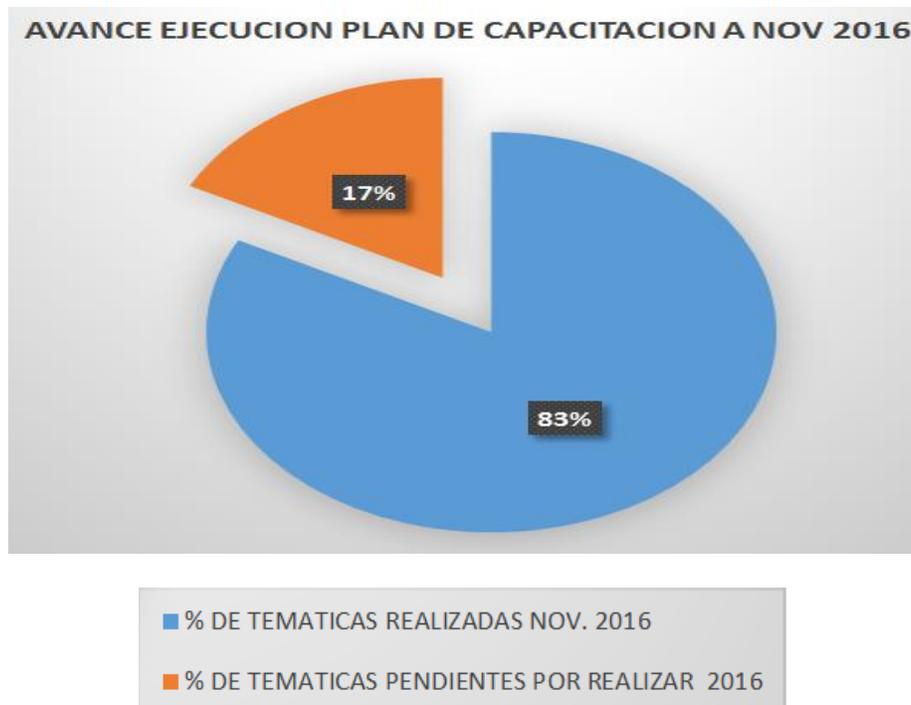
1.2.2. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION: Mediante Resolución No. 026 de 2016, el IMRDS, adopta el plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2016. Al respecto

de la socialización del plan adoptado, el día 11 de marzo se realizó a los responsables de los temas a dictar durante la vigencia 2016, explicando la metodología a utilizar, compromisos y entregables a la Subdirección Administrativa y Financiera que es el responsable de llevar la supervisión de la ejecución, del cual adjunta soporte

4

Es pertinente mencionar que el plan de capacitación ha surtido modificaciones, teniendo en cuenta que se incluyeron temas relacionados con la Ley 1757 de 2015 (rendición de cuentas), para dar cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

A la fecha del presente seguimiento se evidencia un cumplimiento del plan institucional de capacitación de 83%, tal como se observa a continuación:



Los temas pendientes por realizar son:

- Ley 1757-2015
- Archivo II parte
- Capacitación sobre legislación deportiva
- Capacitación en presentación y formulación de proyectos (deportivos) capacitación en marketing deportivo

La subdirección administrativa y financiera radica a la Dirección de la Entidad, el informe semestral del plan de capacitación de la vigencia 2016 el día 1 de Junio de 2016 mediante radicado institucional 0884.

- 1.2.3. **PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:** Se observa la realización del programa de inducción, en donde se especifique los temas de inducción para funcionarios y contratistas que ingresen a la Institución.

Dicha Jornada se realizó el 10 de mayo del año en curso, en las instalaciones del teatro Xua, la citación se realizó mediante correo electrónico, en donde se solicitó la asistencia obligatoria del personal de planta e invitación al personal contratista. Dicha presentación estuvo a cargo del Director General RAUL PICO CASTAÑO, presentación donde se socializa la misión la visión, el objetivo institucional, organigrama, mapa de procesos, planes y programas de la Entidad 2016 – 2019 y conto con el apoyo de la oficina de control interno Dra. CAROLINA LOZANO. La asistencia a dicho evento fue aproximadamente de 120 personas.

Es pertinente aclarar que en el manual de procesos y procedimientos institucional, se evidencia el procedimiento de elaboración del programa de inducción el cual tiene como objetivo diseñar el programa de inducción con el fin de socializar la información institucional del IMRDS. En dicho procedimiento se estipula la realización de un cronograma de inducción estableciendo tres jornadas de inducción al año.

Por otro lado se observa que en el manual de procesos y procedimientos institucional, el procedimiento de elaboración del programa de reinducción el cual tiene como objetivo Diseñar el programa de reinducción con el fin de socializar las modificaciones efectuadas a la información institucional del IMRDS y/o el Marco Legal. En dicho procedimiento se estipula que la reinducción se debe efectuar cada dos años en el caso de efectuarse alguna modificación relacionada con la información institucional. Se debe tener en cuenta que la última re inducción evidenciada fue en el año 2012 y a la fecha de seguimiento no se observa programación ni realización de jornadas de re inducción a nivel institucional.

- 1.2.4. **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:** Se evidencia que mediante Resolución No. 034 del 16 de marzo de 2016, se adopta el plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2016 en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha. Durante el periodo analizado se observa que se adelantaron las siguientes actividades de bienestar:

A la fecha del presente seguimiento se observa socialización a nivel institucional del plan de bienestar e incentivos adoptado y mencionado anteriormente, el cual fue publicado en la cartelera institucional del Coliseo General de Santander.

Durante los meses de agosto – diciembre se evidencia que se realizaron las siguientes actividades:

- a. PROGRAMAS DE PAUSAS ACTIVAS: Dicha actividad se realiza aproximadamente cada ocho días, la cual se define como una actividad física realizada en un breve espacio de tiempo en la jornada laboral, orientada a que las personas recuperen energías para un desempeño eficiente en el trabajo, a través, de ejercicios que compensen las tareas desempeñadas, revirtiendo de esta manera la fatiga muscular y el cansancio generados por el trabajo”. Lo anterior se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Se observa que desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se ha venido dando cumplimiento con el desarrollo del programa de pausas activas, mas sin embargo se evidencia poca asistencia del personal de la entidad dichas actividades.

Adicionalmente, se ha instalado en el computador de cada servidor público de la entidad un software denominado futura activa V 3.0., el cual tiene como objetivo dar alertas cada hora para que los funcionarios desarrolles pausas activas



- b. **ACTIVIDADES MENSUALES:** se observa que durante el periodo de agosto a diciembre, la Entidad realizado un almuerzo de navidad que es considerado como actividad de integración. Dicho evento se realizó el día 2 de diciembre de 2016. Lo anterior se observa en el siguiente registro fotográfico.





- c. **DÍA DE LOS NIÑOS:** Se realizó entrega de una calabaza plástica con dulces para los hijos de los funcionarios.



- e. **PLAN DE INCENTIVOS:** Durante el periodo de agosto – diciembre, se evidencia que la Subdirección Administrativa y Financiera realizó un reconocimiento público a la labor de los funcionarios del IMRDS, publicando en una cartelera a cada funcionario con su respectivo cargo, como reconocimiento a las funciones realizadas por cada área. Lo anterior se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



1.2.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Se evidencia que por parte de la Subdirección Deportiva se da cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 138 de 2010 emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta que dentro de las fechas estipuladas se realizó la respectiva evaluación de desempeño del periodo entre 1 de agosto de 2015 y 31 de enero de 2016 y la suscripción de compromisos para la vigencia 2016 de los funcionarios de carrera administrativa. Adicionalmente se evidencia que se realizó la evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero y 31 de Julio de 2016, teniendo en cuenta en concordancia con la normatividad vigente

1.3. Componente de Direccionamiento Estratégico:

1.3.1. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS: El plan de desarrollo Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019 del cual hace parte integral la planeación del IMRDS, fue liderado por parte de la Alcaldía Municipal y construido de forma participativa con todas las Secretarías y miembros de consejo territorial de planeación, que entre otras personas, hicieron representación representantes de las diferentes comunas del municipio

En términos generales el diagnóstico realizado para el deporte en Soacha describe que “...Para el 2015, atendió un promedio de 70.000 habitantes por año, incluyendo Madres Gestantes y Lactantes; Primera Infancia; Niñez; Juventud; Adulto Joven; Adulto mayor y Población Diversamente Hábil, en las 6 comunas y dos corregimientos..”, adicionalmente de la diferente oferta de servicios que tiene actualmente el IMRDS.

10

Por otro lado resalta que el “...Municipio no cuenta con la infraestructura deportiva suficiente y acorde, que dé respuesta al cubrimiento y desarrollo de la logística y programaciones de cada una de las disciplinas deportivas tanto tradicionales como individuales debido a esto, ha surgido la necesidad de incluir nuevas disciplinas que satisfagan las expectativas de los Jóvenes para su práctica a nivel Municipal tales como, Balonmano, Porrismo, Fútbol Femenino, Gimnasia, Tejo, Levantamiento de pesas, Tiro con Arco entre otras, lo que nos obliga a contar con los recursos económicos, técnicos y la infraestructura deportiva necesaria para la fundamentación técnica y formación deportiva para su desarrollo y así lograr una mayor participación tanto a nivel Municipal como Departamental...

Por lo anteriormente expuesto, no es extraño que los resultados de la Encuesta Multipropósito haya encontrado que el 62,8% de los residentes en la cabecera de Soacha mayores de 15 años no practicaron deporte ni actividad física por 30 minutos continuos o más, frente a un 37,2% que si practicaron deporte, encontrando que estos resultados no están correlacionado con el hecho de fumar cigarrillo. Mientras que el 5,8% de las personas mayores de 15 años residentes en la cabecera municipal de Soacha que en los últimos 30 días practicaron deporte o realizaron actividad física por 30 minutos continuos o más..” (Tomado de diagnóstico plan de desarrollo Juntos para vivir Mejor 2016 – 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo No. 13 del 30 de mayo de 2016 se adoptó el plan de desarrollo social económico y ambiental y de obras públicas del municipio de Soacha 2016 – 2019, Juntos formando Ciudad”. Lo anterior teniendo en cuenta que la carta de navegación del IMRDS se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo municipal.

Más específicamente en el artículo 18 del citado acuerdo enmarcado como el programa Juntos Formando Ciudadanía a partir de la recreación y el deporte. Estos proyectos se orientaran a brindar a nuestra ciudadanía espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal. El presente programa se encuentra compuesto por los siguientes proyectos con sus respectivas estrategias de desarrollo:

1. Proyecto de Cero a cinco, siempre jugando: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	2.787	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	2800	700	700	700	700
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	11.822	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	14000	4500	8500	11500	14000
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	0	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	8000	2000	2000	2000	2000

2. Proyecto infancia activa creativa y deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	10.353	Procesos lúdico - pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	13700	4000	4000	3200	2500
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	600	150	150	150	150
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	40000	10000	10000	10000	10000
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	3.625	Niños y niñas participantes	4000	1000	1000	1000	1000

Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	7.322	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850

3. Proyecto Juventus deportiva y recreativa: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la concesión de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	3.625	Jóvenes participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que beneficien a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	7.322	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Actividades experienciales de formación deportiva y campamental que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	16000	4000	4000	4000	4000
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70

Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	694	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	5000	500	1000	1500	2000
Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	100	100	100

4. Proyecto Adulto Joven actividad física y deporte transformando ciudadanos: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	0	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	200	300	400
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	0	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	4500	500	1000	1500	2000

5. Proyecto Adulto Mayor experiencia y sabiduría en movimiento: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	0	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175

Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	2000	500	500	500	500
Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	0	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	7500	1500	2000	2000	2000

6. Proyecto Soacha Campeona: El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional incluyendo los del ciclo Olímpico	40	10	10	10	10
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	0	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	480	120	120	120	120
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	8	2	2	2	2
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	3	Eventos realizados y documentados	4	1	1	1	1
Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	26	Clubes Fortalecidos	20	5	10	15	20

7. Proyecto Ciclovida: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloveredales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	25.000	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25000	25000	25000	25000	25000

8. Proyecto Soacha Ciudad Deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclista y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1

9. Proyecto Fortalecimiento institucional: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Evaluar la viabilidad de implementar el proceso de Modernización del IMRDS de	0	Numero de procesos de modernización	1	0	0	1	0

acuerdo a las necesidades de la Institución		implementados					
Construir e implementar el Plan decenal municipal del deporte que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal	0	Plan decenal formulado e implementado	1	0	1	0	0
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	5887	Personas sensibilizadas en organización y práctica deportiva	600	150	150	150	150

10. Proyecto Juntos cuidamos y construimos nuestra infraestructura deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreodeportiva. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	0	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	9	3	0	3	3
Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	0	Escenarios construidos	1	0	0	0	1
Construcción de Escenarios Deportivos Especializados: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al fomento y promoción del deporte de alta competencia.	0	Escenarios construidos	2	0	0	1	1

Mediante Circular SPM 4402 del 2 de agosto de 2016, la Alcaldía Municipal indica las directrices para la elaboración de los bancos de proyectos, los cuales se alinean al plan de Desarrollo mencionado anteriormente, a lo cual al IMRDS le correspondió la reunión el día 5 de agosto de 2016. Se observa que los proyectos mencionados anteriormente fueron debidamente registrados en el banco municipal de proyectos de inversión de acuerdo a las certificaciones expedidas por el Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, como se describe a continuación:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



NO. BANCO DE PROYECTO	FECHA	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRATEGIA DE DESARROLLO		2016	2017	2018	2019	TOTAL
BMP20162575400094	27-sep-16	DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	MADRES GESTANTES Y LACTANTES	52.666.667	605.840.400	544.346.499	509.126.894	1.711.980.460
				2	EXPLORACIÓN MOTORA					
				3	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS					
BMP20162575400089	20-sep-16	INFANCIA ACTIVA, CREATIVA Y DEPORTIVA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	155.472.834	866.581.520	835.045.965	788.647.344	2.645.747.663
				2	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL					
				3	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS					
				4	FESTIVALES ESCOLARES					
				5	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE					
				6	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA					
BMP20162575400088	20-sep-16	JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	144.806.166	762.891.667	741.953.417	764.212.019	2.413.863.269
				2	FESTIVALES ESCOLARES					
				3	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE					
				4	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS					
				5	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL					
				6	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL					
				7	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA					
				8	SOACHA EN MOVIMIENTO					
BMP20162575400105	20-oct-16	ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA EL ADULTO JOVEN DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	11.999.999	174.241.667	179.468.917	184.852.985	550.563.568
				2	SOACHA EN MOVIMIENTO					
				3	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL					
				4	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA					
BMP20162575400095	27-sep-	ADULTO MAYOR	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS	1	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL	19.333.334	429.166.667	342.041.667	352.302.917	1.142.844.585

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdsoacha.gov.co





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



	16	EXPERIENCIA Y SABIDURÍA EN MOVIMIENTO	RECREODEPORTIVAS PARA LA POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	2	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA					
				3	ADULTO MAYOR					
BMP20162575400049	09-sep-16	SOACHA CAMPEONA	APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO "ADES"	320.000.000	793.100.000	816.893.000	801.913.320	2.731.906.320
				2	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO					
				3	EQUIPOS DE COMPETENCIA					
				4	NOCHE DE LOS MEJORES					
				5	APOYO A CLUBES					
BMP20162575400090	20-sep-16	CICLOVIDA	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS RECREODEPORTIVOS PARA LE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	CICLOVIDA	16.000.000	517.942.857	384.081.144	394.985.577	1.313.009.578
BMP20162575400104	20-oct-16	SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	CARRERA DE LA MUJER	85.000.000	639.200.000	658.376.000	663.181.750	2.045.757.750
				2	CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL					
				3	CLÁSICA DE CICLISMO					
				4	EVENTOS ESPECIALES					
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1	MODERNIZACIÓN DEL IMRDS					
				2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DECENAL DEL DEPORTE					
				3	FORMACIÓN DEPORTIVA CIUDADANA					
BMP20162575400050	09-sep-16	JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1.612.794.224	591.000.000	591.000.000	821.000.000	3.615.794.224
				2	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS					
				3	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ESPECIALIZADOS					

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdssoacha.gov.co



Para la vigencia 2016, se realizó adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante resolución 044 del 30 de marzo. El plan se encuentra alineado a la metodología establecida por el DAFP Versión 2 y la guía de Administración de riesgos de corrupción, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015. Se observa socialización del mencionado plan vía correo electrónico el día 11 de abril de 2016. De acuerdo al seguimiento realizado por la oficina de control interno a 31 de agosto de 2016, dicho plan presenta la siguiente ejecución:

19

FECHA DE CORTE DE SEGUIMIENTO:	SEGUIMIENTO 1 OCI			SEGUIMIENTO 2 OCI			
	ABRIL 30 DE 2016			AGOSTO 31 DE 2016			
	ACT PROG	ACT CUMP	% DE AVANCE	ACT PROG	ACT CUMP	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	2	2	100%	7	7	100%	
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	1	1	100%	1	1	100%	
RENDICIÓN DE CUENTAS	4	4	100%	8	7	87,50%	
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	14	11	79%	5	4	80,00%	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	13	13	100%	9	7	77,78%	
INICIATIVAS ADICIONALES	1	1	100%	2	2	100,00%	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN	35	32	91%	32	28	88%	ZONA ALTA

Referente al Plan Anual de Adquisiciones, se realizó la respectiva elaboración durante el mes de enero de 2016. A la fecha del presente seguimiento se observa que se realizó una actualización de dicho plan el 4 de noviembre de 2016, en donde se incluyó un proceso de contratación de concurso de méritos abierto el cual tiene como objeto Estudios y Diseños de escenarios deportivos administrados por el IMRDS. Dicha publicación se realizó en la página del SECOP y en la página web institucional tal como se observa a continuación:

Descargue [aquí](#) el formato de Plan Anual de Adquisiciones en versión Libro de Excel 97-2003.

HISTORIAL ARCHIVOS CARGADOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
2016	01/04/2016	Cundinamarca - Soacha	100881	Y DEPUKLE DE SOACHA IMRDS	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SOACHA IMRDS
2016	01/04/2016	Cundinamarca - Soacha	100883	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SOACHA IMRDS	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SOACHA IMRDS
2016	04/11/2016	Cundinamarca - Soacha	111037	UNICO PLAN	IMRDS
2016	04/11/2016	Cundinamarca - Soacha	111038	UNICO PLAN	IMRDS
2016	04/11/2016	Cundinamarca - Soacha	111039	UNICO PLAN	IMRDS

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama (Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- NIT: 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

20

www.imrds.gov.co/es/nuestra-gestion/politicas-y-planes/744-plan-anual-de-adquisiciones-noviembre

Acerca de la entidad | Nuestra gestión | Normatividad | Trámites y servicios | Novedades | Participación | Atención a la ciudadanía

Inicio > Nuestra Gestión > Políticas y planes > Plan Anual de Adquisiciones 2016 Noviembre

Nuestra gestión

Políticas y planes

Planes

Plan Anual de Adquisiciones 2016 Noviembre

Tipo plan: Institucional

Plan Anual de Adquisiciones 2016 Noviembre

Descargars el plan Plan Anual de Adquisiciones 2016 Noviembre

Tipo de archivo: pdf

Tamaño: 314.6 kB

Dependencias relacionadas

- DIRECCIÓN GENERAL**

Datos de contacto

Dirección:

Teléfono(s): 8 40 01 99

Correo electrónico: imrds@imrdssoacha.gov.co

Observaciones ciudadanas

Consulte las Observaciones ciudadanas realizadas, o participe enviando una nueva observación. Si desea pueda responder a las observaciones realizadas.

Mediante Resolución No. 115 de 17 de Junio de 2016 se realiza adopción del Plan de Mantenimiento de la Entidad. Se observa ejecución de este plan teniendo en cuenta el arreglo del césped del Parque Tibanica, del Estadio Luis Carlos Galán Sarmiento. Por otro lado se observa que se realizó Contrato No. 270 de 2016, con el fin de realizar arreglos eléctricos en la Unidad Deportiva compartir.

Se realiza limpieza y desinfección a todos los escenarios deportivos con las personas contratadas para tal fin. Se observa que se ha realizado limpieza y lavado de tanques en el Estadio Luis Carlos Galán Sarmiento y el Coliseo León XIII. Se observa que se han realizado actividades inherentes a la ejecución del plan de mantenimiento, mas sin embargo se recomienda realizar un seguimiento documentado de la ejecución de las actividades de dicho plan.

21

La Resolución JD 010 de 2015 Aprueba y adopta el presupuesto para la vigencia 2016 con una apropiación inicial de \$6.048.812.373. Durante la vigencia 2016 se ha realizado modificaciones presupuestales de la siguiente manera:

Resolución JD 01 del 5 de febrero de 2016, en la cual se realiza la creación del rubro de bonificación de servicios prestados y se realizó acreditación y contracreditación del presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de 20.067.902.

La resolución JD 02 donde se adopta las cuentas por pagar.

La resolución JD 03 de mayo 6 de 2016 en donde se incorporan la presupuesto las reservas presupuestales del año 2015 por valor de \$1.050.844.885.

La Resolución JD 04 de mayo 6 de 2016 en donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos con los recursos CONPES del SGP asignados al sector Deporte por valor de \$113.453.312.

La Resolución No. 041 de marzo 30 de 2016 emanada por el Director del IMRDS en donde realiza un traslado presupuestal del rubro de gastos de funcionamiento por valor de \$ 6.000.000.

Resolución JD 05 de mayo 6 de 2016 en donde se incorporan los recursos del balance de la vigencia 2015 por valor de \$3.162.023.400

Resolución JD 07 de agosto 11 de 2016 en donde se adicional y modifica el presupuesto de ingresos y gastos del IMRDS para la vigencia fiscal 2016, para armonizarlo con el programa Juntos formando Ciudadanía a partir de la recreación y el deporte del nuevo plan de desarrollo – Juntos formando ciudad 2016 – 2019.

En dicha resolución se adiciono al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$450.000.000, adicionalmente se contracredito y acredito el presupuesto de gastos de inversión por valor de \$1.014.505.211, realizando movimientos presupuestales entre sus rubros.

Resolución JD 08 de agosto 11 de 2016, en donde se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$201.279.000

A corte 31 de octubre de 2016, la entidad presento una ejecución presupuestal de gastos de 78%, discriminado de la siguiente manera:

RUBRO	APROPIADO	COMPROMISOS	EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	1.785.050.841	1.278.184.110	72%
INVERSIÓN	8.190.517.244	6.239.700.418	76%
RESERVAS	1.050.844.885	1.050.844.885	100%
TOTAL	11.026.412.970	8.568.729.413	78%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Por otro lado se observa que la Entidad tiene implementado el Plan Anual de Caja definido como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. A la fecha de seguimiento se evidencia que el plan anual de caja de la entidad ha surtido actualizaciones, teniendo en cuenta la suscripción de la Resolución JD No.08 de 2016, ya que se realiza adición al presupuesto de ingresos.

Se evidencia suscripción del plan Anual de Trabajo SST - COPASST. A 30 de noviembre de 2016 se observa un porcentaje de ejecución del plan anual de trabajo de 88%, discriminado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS X EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES
INDUCCIÓN	1
INDUCCIÓN COPASST	2
REUNIÓN MENSUAL COPASST	3
Conformación del comité convivencia laboral	4
CAPACITACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA	5
REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERSONAL DE PLANTA	6
REUNIONES ARL ASESORÍAS	7
REVISIÓN ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	8
INSPECCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS	9
TALLES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES	10
CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD	11
CAPACITACIÓN ARL-COPASST	12
REINDUCCIÓN DE BRIGADAS	13
CAPACITACIÓN BRIGADAS (INTEGRALES)	14
1. SIMULACRO COLISEO GENERAL SANTANDER	15
PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO	16
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	17
INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE QUIPOS	18
JORNADA DE ORDEN Y ASEO	19
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	20

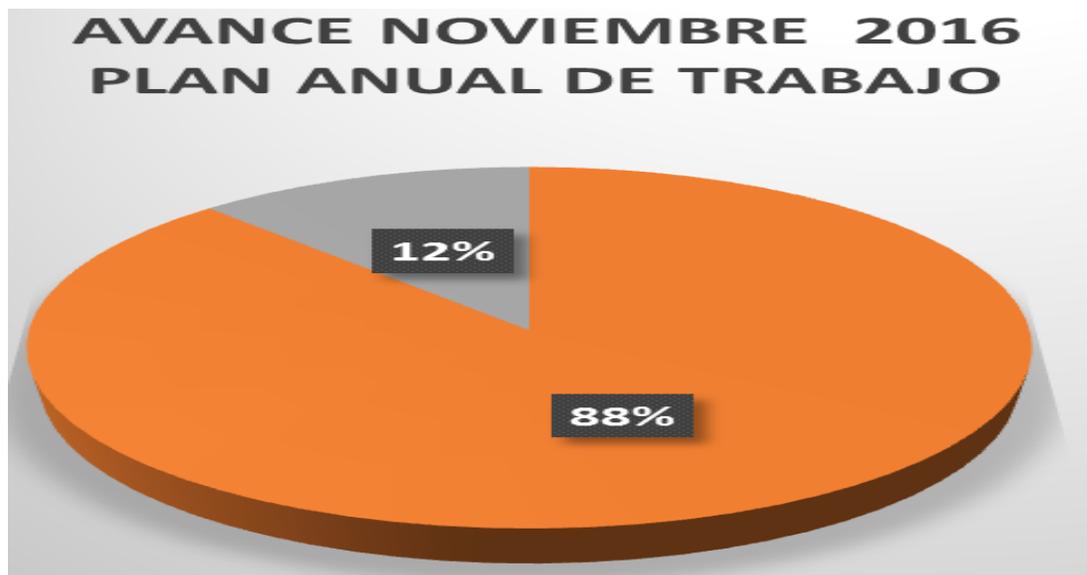
SIMULACRO NACIONAL	21
ACTIVIDAD SEMANAL PAUSAS ACTIVAS	22

CARACTERIZACIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES N°22 ACTIVIDADES, CHARLAS , CAPACITACIONES PROPIAS DEL SG.SST PARA 100%	
	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
16		
22	22	3

23

REALIZADO :)
PENDIENTE :/
NO REALIZADO :(

AVANCE NOVIEMBRE 2016 PLAN ANUAL DE TRABAJO



- 1.3.2. **MISIÓN VISIÓN POLÍTICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** Mediante la Resolución No. 077 de 2015 la entidad realiza actualización de la Misión, Visión, Principios, Valores, Políticas y Objetivos del IMRDS, a lo cual ratifica la misión y visión vigente hasta el momento y actualiza los objetivos y políticas institucionales de la siguiente manera:

POLÍTICA:

- **POLÍTICA DE TALENTO HUMANO:** Promover condiciones de trabajo que garanticen un clima organizacional favorable a los servidores públicos de la entidad, reflejándose en el compromiso hacia el IMRDS y la atención del usuario.
- **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:** Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.
- **POLITICA DE AUTOCONTROL:** Promover la cultura de autocontrol permanente en los servidores públicos, efectuando correctivos para lograr una mejora continua en los procesos.
- **POLITICA DE TRANSPARENCIA:** Todos los servidores públicos del IMRDS deben actuar bajo las normas constitucionales y legales.
- **POLÍTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA:** Fomentar procesos de inclusión en todos los ciclos vitales y grupos poblacionales, mediante los programas ofrecidos por la entidad, establecidos en el plan de desarrollo municipal

24

OBJETIVOS:

OBJETIVOS TALENTO HUMANO:

- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo de las actividades de la Institución.
- Desarrollar actividades de capacitación y socialización, con el fin de afianzar competencias y habilidades en los servidores públicos del IMRDS.
- Ejecutar actividades de bienestar con el funcionario y su familia con el fin de mejorar el clima laboral en el IMRDS.

OBJETIVO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Establecer procedimientos adecuados con el fin que la información fluya de manera adecuada en los diferentes procesos y sea insumo para la toma de decisiones.

OBJETIVOS AUTOCONTROL:

- Generar una cultura de mejoramiento continuo y cumplimiento de metas institucionales.
- Minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgos legales, financieros de operación y de corrupción.
- Lograr que cada servidor público tenga crecimiento y desarrollo personal a través del autocontrol.
- Cumplimiento de objetivos del Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS DETRANSARENCIA:

- Realizar publicación oportuna de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.
- Reporte de Información a los entes de control y partes interesadas de forma oportuna.
- Realizar rendición de cuentas a la comunidad a través de audiencias públicas.
- Reporte de información en la página web de acuerdo a la normatividad vigente.

OBJETIVOS MISIONALES

-Ofrecer Programas recreodeportivos dirigidos a todos los grupos poblacionales desde madres gestantes hasta el adulto mayor.

-Fortalecer el acceso y uso de los escenarios deportivos en el municipio por parte de la población para el aprovechamiento del tiempo libre.

-Ejecutar eventos recreodeportivos de alto impacto que vinculen activamente a la población del municipio.

25

A la fecha del presente seguimiento no se evidencia revisión del direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión, políticas, objetivos, principios y valores), teniendo en cuenta que durante la vigencia 2016, se realiza cambio de Plan de Desarrollo

Por otro lado y en cumplimiento con la normatividad relacionada con SSST, Mediante resolución No. 101 de mayo 31 de 2016, la entidad adopto las siguientes políticas:

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: el IMRDS fija las siguientes directrices, la cual será un requisito de trabajo de obligatorio cumplimiento, para todos los escenarios administrados, sus funcionarios, visitantes y contratistas:

- No permitir bajo ninguna circunstancia el uso, consumo y/o expendio de alcohol, drogas alucinógenas, enervantes y tabaquismo en lugares de trabajo, medida tendiente a la protección de sus colaboradores.
- Está prohibido presentarse en el IMRDS, bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Organización, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL: Establece los siguientes lineamientos:

- Incentivar hábitos de ahorro en los servicios de energía y agua potable dentro de la entidad.
- Limpieza y mantenimiento de vertientes y canales.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos que generan los diferentes procesos de la entidad.
- Proponer actividades de reciclaje y correcta disposición y aprovechamiento de residuos.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL: Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas pro-activas frente al manejo defensivo.

- Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.

- Asegurar que el conductor tenga un descanso mínimo ininterrumpido de 8 horas diarias, no imputable a la jornada laboral. En ningún caso el conductor podrá conducir más de 5 horas continuas, después de las cuales deberá tener un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos. En los casos de conducción continua inferior a 5 horas el conductor tendrá derecho, al término de ella, a un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES: Adoptado mediante Resolución No. 063 de 2016, la cual profesa: El IMRDS solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. El IMRDS informará al titular de los datos lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Se adopta mediante Resolución No. 125 de 2016 la Política de Servicio al Ciudadano en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha, la cual profesa *El IMRDS, como entidad descentralizada del Municipio de Soacha, garantizara el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y con calidad a los servicios de recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, sin discriminación alguna por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad.*

La atención a la ciudadana se regirá por los principios y valores tales como respeto, transparencia, responsabilidad y cobertura de los servicios a toda la ciudadanía del Municipio, con el fin de generar espacios de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soachunos.

Con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el IMRDS y la comunidad en general, se han establecido medios efectivos tales como buzones de quejas sugerencias y reclamos, página web, y personal de la entidad que se encuentra en los diferentes escenarios administrados, para resolver y atender cualquier inquietud de la ciudadanía. Lo anterior para generar la participación y comunicación del ciudadano y el fortalecimiento del tratamiento de sus solicitudes. Dichas acciones buscan la generación de confianza y el mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados.

27

1.3.4. **PLANES OPERATIVOS ANUALES:** Se observa la suscripción del plan operativo anual de oficina de infraestructura, de los programas misionales y de la Subdirección Administrativa y Financiera. Es pertinente mencionar que teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Juntos formando Ciudad 2016 – 2019, se aprobó por parte del Concejo Municipal en mayo 30 de 2016, el IMRDS se encuentra en proceso de elaboración de los planes de acción de acuerdo al citado plan de desarrollo.

1.3.5. **ACUERDOS DE GESTION:** Para la vigencia 2016, se evidencia la suscripción de acuerdos de gestión en donde se definen las responsabilidades y metas pactadas por parte de los gerentes públicos. Es pertinente mencionar que la dirección realiza seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Gestión, del Subdirector Deportivo y Administrativo de la Entidad.

1.3.6. **COMITES:** Se evidencia que el IMRDS tiene definidos los siguientes comités con el fin de desempeñar o decidir sobre algún tema administrativo y/o técnico a nivel institucional:

Resolución No. 035 de 2013: Comité de Conciliación
Resolución No. 103 de 2013 Comité de sostenibilidad financiera
Resolución No. 108 de 2015 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
Resolución No. 117 de 2013 Comité de Inventarios y Bajas
Resolución No. 159 de 2013 Comisión para la Delegación de Funcionarios a eventos deportivos
Resolución No. 190 de 2014 Comité Coordinador de Control Interno
Resolución No. 201 de 2015 Comité de Seguridad de la Información
Resolución No. 205 de 2015 Comité Interno de Archivo
Resolución No. 013 de 2016: Comité Directivo.
Resolución No. 065 de 2016: Comité de Convivencia

A la fecha de seguimiento se observa que los comités directivo, de control interno, archivo y de inventario y bajas y seguridad y salud en el trabajo, convivencia y de conciliación han sesionado.

1.3.7. **MAPA DE PROCESOS:** Se observa la Resolución No. 052 de 2015 “por la cual se deroga No. 190 de 2008 y se adopta el mapa de procesos”, el cual se relaciona a continuación:



MAPA DE PROCESOS



28

Durante la vigencia 2016, se observa que en el proceso de inducción, mediante correo electrónico y boletín institucional se ha realizado la socialización del mapa de procesos anteriormente mencionado.

- 1.3.8. **EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE USUARIO:** Se evidencia que la Subdirección Deportiva diseño formato de encuesta de satisfacción del cliente usuario. Sin embargo en oficio dirigido a esta oficina el día 2 de diciembre de 2016, informa que este siendo un año de transición y cambio de plan de desarrollo no se pudo realizar la encuesta de satisfacción del usuario. De acuerdo a lo anterior, se reprograma para aplicar en la vigencia 2017.
- 1.3.9. **ESTRUCTURA ORGANIZAL:** La Institución tiene definida la siguiente estructura organizacional, la cual se encuentra aprobada mediante Decreto 110 de 1999 "Por la cual se aprueban los estatutos internos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha:



Adicionalmente se observa la elaboración del organigrama funcional, la cual se encuentra alineada al mapa de procesos descrito anteriormente de la siguiente manera:



Se evidencia que el organigrama anteriormente mencionado, fue socializado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera vía correo electrónico el 1 de abril del año en curso.

30

1.3.10 INDICADORES DE GESTION: Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra el instructivo para el levantamiento de indicadores de gestión el cual tiene como objetivo Diseñar una herramienta a los procesos de la institución para el ejercicio del Control de la Gestión, convirtiéndose en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento valido para ejercer el control y toma de decisiones, en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por otro lado se evidencia que se construyó formato denominado ficha técnica de indicadores de gestión, la cual sirve como herramienta para la construcción y seguimiento del comportamiento de dichos indicadores.

No se observa socialización a nivel institucional del instructivo ni de la ficha técnica mencionada anteriormente, ni la aplicación de este instructivo y formato en los diferentes procesos institucionales, impidiendo así la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.

Sin embargo desde la Subdirección Deportiva y con respecto a la gestión de los diferentes programas, se debe tener en cuenta que se elabora un seguimiento al plan de metas y gestión en donde se visualiza el cumplimiento y medición a través de indicadores de cumplimiento de la gestión de los diferentes programas misionales. A continuación se describe los indicadores a 30 de noviembre 2016, teniendo en cuenta que el nuevo plan de desarrollo aprobado de la siguiente manera:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	INDICADOR	META ESPERADA PARA EL 2016	EJECUTADO	%EJECUCIÓN
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	700	936	133,71%
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	4500	5120	113,78%
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	2000	2000	100,00%
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	Procesos lúdico - pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	4000	5340	133,50%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	150	161	107,33%
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	6000	6000	100,00%

Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	Niños y niñas participantes	1000	1970	197,00%
Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	750	1538	205,07%
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	Procesos de formación deportivos documentados	850	1092	128,47%
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	Procesos de formación deportivos documentados	850	1213	142,71%
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	Jóvenes participantes	1000	1970	197,00%
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que beneficien a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	750	2004	267,20%
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	Actividades experienciales de formación deportiva y campamental que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	6000	5590	93,17%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de discapacidad	70	210	300,00%
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	175	0	0,00%
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	500	1203	240,60%
Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	Procesos de estilos de vida documentados	100	100	100,00%
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	70	79	112,86%
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	Procesos de estilos de vida documentados	100	100	100,00%
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	175	0	0,00%
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	500	1071	214,20%
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	175	0	0,00%
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	500	505	101,00%
Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	1500	2018	134,53%
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional incluyendo los del ciclo Olímpico	10	10	100,00%
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	120	120	100,00%

perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.				
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	2	2	100,00%
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	Eventos realizados y documentados	1	0	0,00%
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloveredales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25000	25000	100,00%
Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	Eventos realizados	1	1	100,00%
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	Eventos realizados	1	1	100,00%
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclístico y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	Eventos realizados	1	1	100,00%
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	Eventos realizados	1	2	200,00%
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	Personas sensibilizadas en organización y práctica deportiva	150	0	0,00%
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	1	1	100,00%

Fuente: Subdirección Deportiva

1.3.11. PRINCIPIOS Y VALORES: Por otro lado mediante la Resolución No. 077 de 2015 se realiza actualización de los principios y valores, los cuales han sido socializados en el interior de la Institución mediante el boletín institucional, tal como se observa a continuación:

ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA ESTRATEGICA

En cumplimiento del decreto 943 de 2014 y mediante la resolución no. 077 de mayo 22 de 2015, el IMRDS realizó actualización de la plataforma estratégica institucional ratificando la misión y visión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deportes de Soacha.

Adicionalmente se realizó la actualización de la siguiente información:

PRINCIPIOS: Declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo, son innatos de la personalidad.

- **PARTICIPACIÓN:** Para el fortalecimiento organizacional, los servidores de la Institución intervendrán en la definición, establecimiento y difusión de los procesos organizacionales.
- **INSTITUCIONALIDAD:** Para la gestión institucional se tendrán en cuenta los principios de regulación y coordinación y se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación de procesos e institucional.
- **EQUIDAD:** Dar al servidor público lo que es debido de acuerdo a sus derechos.
- **RESPECTO:** Comprender, apreciar y reconocer a la otra persona y su trabajo.
- **TRANSPARENCIA:** Actuaciones realizadas dentro de las normas y leyes

VALORES: Considerados como guía que dan determinada orientación a la conducta, lo cual regula la vida de cada organización, esto los hace gerenciales y/o negociables. Ellos definen aspectos que son importantes para la organización y que deben ser compartidos por todos.

- **SOLIDARIDAD:** Apoyar a mi compañero en el desarrollo de su trabajo en el momento que lo necesite.
- **EQUIDAD:** Tratar imparcial y condiciones de igualdad a las personas independiente de sus diferencias y el trabajo que realice.
- **PROBIDAD:** Las acciones de los servidores públicos, se enmarcan dentro de la honradez y rectitud, cumpliendo con sus deberes legales y constitucionales.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Organización de los servidores públicos para lograr los objetivos institucionales.
- **RESPONSABILIDAD:** Ser conscientes de las consecuencias de los actos y decisiones que hacemos en nuestra actividad diaria.

A la fecha del presente seguimiento no se evidencia revisión del direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión, políticas, objetivos, principios y valores), teniendo en cuenta que durante la vigencia 2016, se realiza cambio de Plan de Desarrollo

Mediante Resolución No. 198 de 2015 se deroga la resolución no. 164 del 05 de diciembre de 2008 y se adopta las caracterizaciones de los procesos y el manual de procedimientos, documentos que se encuentran alineados con el mapa de procesos y el organigrama funcional a nivel institucional.

De acuerdo a lo referido por la Subdirección Deportiva, se argumenta que teniendo en cuenta el cambio del plan de desarrollo de Bienestar para Todos a Juntos Formando Ciudad, se realizada revisión del manual de procesos y procedimientos institucional, obteniendo el siguiente resultados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN
ESCUELAS DE FORMACIÓN	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
JUEGOS COMUNITARIOS	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CICLOVIDA	Se realizó ajuste al actual desarrollo del proyecto ciclovida
JUEGOS VEREDALES	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
MADRES GESTANTES Y LACTANTES	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
DIVERSAMENTE HÁBIL	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
ADULTO MAYOR	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
ACTIVIDAD FÍSICA COMUNAL	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
EXPLORACIÓN MOTORA	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
RECREACIÓN SEGURA Y LIDERAZGO JUVENIL	Se modifica el objetivo del programa.

	Desarrollar la propuesta de acción de los Programas Vacaciones Recreativas, campamentos juveniles y recreación escolar a través de los proyectos servicio social en acciones de vida, Vaca-acciones recreativas , recreación comunitaria colegio al parque, Pujillay por mis derechos, mes de la alegría, campista por un día, y campamentos juveniles con los cuales se garantice la atención y acompañamiento del IMRDS a la comunidad infantil y juvenil, el aprovechamiento del tiempo libre y se logre favorecer el liderazgo, el desarrollo de habilidades comunicativas, y sociales en la interacción con la comunidad de municipio.
FESTIVALES ATLÉTICOS	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL	Se incluyeron dos numerales 12 y 13, donde se especifica el proceso de responsabilidad para la publicación de los resultados de la competencia a la Liga de Atletismo de Cundinamarca y las responsabilidad de la entrega de los premios o incentivos, por ser competencia del área Financiera.
FOMENTO PRACTICA DEPORTE CONTEMPORÁNEO EFD Y GRUPOS DE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIA	Se modifica en el objetivo Fomentar y promocionar la práctica de deportes contemporáneos y nuevas tendencias deportivas, como garante de los derechos de la población al deporte moderno.
APOYO A DEPORTISTAS ADES	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
CARRERA CICLÍSTICA	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
APOYO A CLUBES	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias
NOCHE DE LOS MEJORES	Se encuentra acorde para la ejecución de las estrategias

Se observa que la entidad adelanto las siguientes actividades:

MANUAL DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS: En cumplimiento de lo estipulado en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016, el IMRDS realizo adopción del Manual de Peticiones quejas reclamos y sugerencias de la Entidad mediante resolución No. 073 del 28 de abril de 2016. Dicho manual tiene como objetivo definir los lineamientos para el trámite seguimiento y control de las peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía al IMRDS. La resolución anteriormente mencionada fue socializada mediante correo electrónico el día

MANUAL DE USO DE LA CAJA MENOR: Se realiza elaboración del manual de uso de la caja menor en donde se argumenta que este elemento se constituye como una como herramienta de la administración cuya finalidad es la de suplir los gastos necesarios y urgentes que no están

contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad, y no se cuenta con un contrato en el momento de su realización.

MANUAL DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO DE CORRUPCION: Adoptado mediante resolución No. 126 de 2016 y es una herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

35

1.4. Componente Administración del Riesgo:

GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERACIONALES

Se evidencia que mediante la resolución No. 199 de 2015 se deroga la resolución no. 188 de 2008 y se adopta la política y el manual para la gestión y administración del riesgo el cual tiene como objetivo proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del IMRDS. Dicho manual es concordante con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante el año 2011. En dicho manual se especifica la metodología para realizar la contextualización identificación análisis y evaluación del riesgo.

Por otro lado se observa que la Entidad realizo revisión y actualización de riesgos operacionales a lo cual se identificaron 31 posibles eventos que de alguna manera pueden generar un riesgo operacional a nivel institucional. En dicha matriz se discrimina todas las etapas de la gestión y administración del riesgo, la política de administración y tratamiento del riesgo. Adicionalmente se observa la identificación y evaluación de los controles instaurados para mitigar el riesgo.

Es pertinente mencionar que de dicha matriz fueron eliminados los riesgos identificados como de corrupción, teniendo en cuenta la nueva metodología emanada por la Secretaria de Transparencia y el DAFP para la identificación de dichos riesgos.

La matriz actualizada se socializo por parte de la Oficina de Control Interno vía correo electrónico a todos los líderes de procesos el día 22 de noviembre de 2016. Adicionalmente fue publicada en página web, tal como se observa a continuación:

Dentro de la resolución mencionada anteriormente, se describe como política de administración del riesgo como:

“El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se compromete a administrar los riesgos inherentes a la gestión de todos sus procesos, mediante la implementación de mecanismos de control efectivos, contribuyendo a asumir, reducir, evitar, compartir o transferir las situaciones negativas que impacten o puedan impactar el normal desarrollo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, implementando oportunamente controles preventivos y/o correctivos que permitan mantener la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en el cumplimiento de su misión”.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

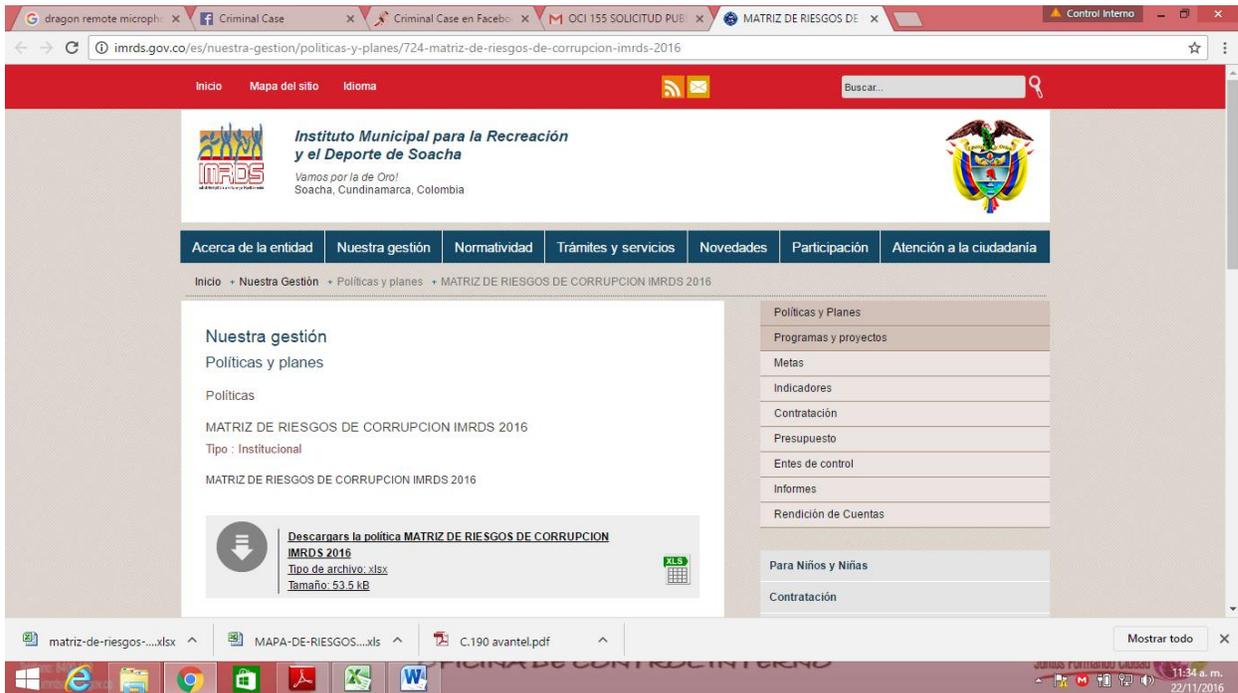
Mediante Resolución 126 de 2016, el IMRDS adopta la política de la política para la administración de riesgos de corrupción, el manual para la gestión y administración del riesgo de corrupción y su respectivo formato de mapa de riesgos de corrupción”, y establece como política la siguiente:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se encuentra comprometido con la identificación y administración de los riesgos de corrupción, a lo cual aquellos riesgos que después de la evaluación de los controles se encuentren dentro una zona de alto riesgo serán atendidos de forma inmediata a través de acciones concretas. En el caso en particular el lineamiento de la entidad a los riesgos de corrupción es siempre evitar o reducir el riesgo.

El adecuado manejo de los riesgos favorece el desarrollo y crecimiento de la entidad, con el fin de asegurar dicho manejo es importante que se establezca el entorno y ambiente organizacional de la entidad, la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos

37

De acuerdo a la metodología adoptada, la Entidad realizó la identificación de los riesgos de corrupción, a lo cual se identificaron 27 riesgos, los cuales se encuentran valorados e identificados los controles establecidos a nivel institucional. Dicha matriz de riesgos fue socializada a nivel institucional mediante correo electrónico el día 22 de noviembre de 2016 y debidamente publicada en la página web, tal como se muestra a continuación:



EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS Y PELIGROS - SSST.

Se observa que la entidad ha realizado actividades con el fin de actualizar e identificar los peligros y riesgos asociados a la actividad realizada en cada puesto de trabajo. Lo anterior en cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los principales peligros identificados en la Entidad son:

PELIGROS	
CLASIFICACION	
BIOLOGICOS	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, PARASITOS
BIOMECANICOS	POSTURAS PROLONGADAS
BIOMECANICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS

BIOMECANICOS	LEVANTAMIENTO DE CARGAS
BIOMECANICOS	Locativo interno
CONDICIONES DE SEGURIDAD	DISCONFORT TERMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ROBO, ATRACO, SECUESTRO, ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO ACCIDENTES DE TRANSITO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	OPERACIÓN DE MAQUINAS ELECTRICAS Y MECANICAS - MANIPULACION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y MECANICAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ALTURAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJOS EN CALIENTE
FENOMENOS NATURALES	SISMO, TERREMOTO, VENDAVAL, INUNDACION, PRECIPITACIONES, LLUVIAS, GRANIZADAS, HELADAS
FISICOS	RUIDO DISCONTINUO
PSICOSOCIAL	EXCESO DE RESPONSABILIDAD
PSICOSOCIAL	TOMA DE DESICIONES
PSICOSOCIAL	MONOTONIA
PSICOSOCIAL	SUPERVISION DE PERSONAL
PSICOSOCIAL	SOBRECARGA LABORAL
PSICOSOCIAL	GESTION ORGANIZACIONAL
QUIMICO	MEZCLA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

38

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente de Autoevaluación Institucional:

Dentro del manual de procesos y procedimientos institucionales se evidencia procedimiento de Autoevaluación el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles y tomar acciones necesarias para garantizar la mejora continua.

Se observó que en la Institución, se realizan comités directivos periódicamente, en donde se evalúa la gestión, se toman correctivos y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos.

Se evidencia que desde la Subdirección Deportiva se realizan reuniones de forma mensual que tiene como fin realizar seguimiento a la gestión y establecimiento de cronogramas de trabajo, orientación y direccionamiento de los esquemas de trabajo y de las actividades y acciones a seguir durante los meses respectivos.

En la Subdirección Administrativa y financiera no se observaron evidencias documentales que soporten la autoevaluación del control y evaluación de la gestión de los procesos que componen dicha subdirección.

Se presenta de manera mensual un informe de gestión a la Alcaldía Municipal, en donde se discrimina la ejecución presupuestal, los eventos realizados, los logros importantes de los

deportistas, la oferta institucional y temas relacionados con infraestructura deportiva, entre otros temas de interés para la Alcaldía Municipal.

Por último se evidencia que la Entidad realizó una autoevaluación de los programas misionales con corte a primer semestre de 2016, obteniendo el siguiente resultado:

39

SUBPROGRAMA	EFICACIA			EFICIENCIA						IMPACTO		
	Cumplimiento de INDICADOR		Resultado %	Cumplimiento ejecución presupuestal		Resultado %	Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Resultado %
	Meta Programada	Meta Cumplida		Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado		Programación	Ejecución		Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	
MADRES GESTANTES Y LACTANTES	600	712	100	115.000.000,00	98.196.578,00	85	600	712	100	600	712	100
CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	2600	5942	100	250.000.000,00	212.114.889,00	85	2600	5942	100	2600	5942	100
POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	450	509	94	180.000.000,00	137.620.159,00	76	450	509	94	450	509	94
POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	2	0	0			0	2	0	0	2	0	0
ADULTO MAYOR	1200	1962	100	342.000.000,00	284.202.106,00	83	1200	1962	100	1200	1962	100
ADULTO MAYOR	1	0	0			0	1	0	0	1	0	0
CAMPAMENTOS JUVENILES	2	0	0	145.000.000,00	143.246.064,00	99	2	0	0	2	0	0
CAMPAMENTOS JUVENILES	1000	687	69			0	1000	687	69	1000	687	69
CICLOVIDA	25000	27000	100	660.000.000,00	566.882.790,00	86	25000	27000	100	25000	27000	100
RECREACIÓN ESCOLAR	12500	9577	77	140.000.000,00	138.532.981,00	99	12500	9577	77	12500	9577	77
VACACIONES RECREATIVAS	4	2	50	140.000.000,00	137.833.938,00	98	4	2	50	4	2	50
VACACIONES RECREATIVAS	7000	5323	76			0	7000	5323	76	7000	5323	76
FESTIVALES ATLÉTICOS	2	0	0	10.000.000,00	6.304.928,00	63	2	0	0	2	0	0
FESTIVALES ATLÉTICOS	2000	0	0			0	2000	0	0	2000	0	0
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	1	1	100	180.000.000,00	113.421.296,00	63	1	1	100	1	1	100
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	3700	1200	32			0	3700	1200	32	3700	1200	32
JUEGOS VEREDALES	1	0	0	50.000.000,00	9.780.266,00	20	1	0	0	1	0	0
JUEGOS VEREDALES	500	0	0			0	500	0	0	500	0	0
JUEGOS COMUNITARIOS	1	0	0	150.000.000,00	103.316.679,00	69	1	0	0	1	0	0
JUEGOS COMUNITARIOS	3000	0	0			0	3000	0	0	3000	0	0
SOACHA EN MOVIMIENTO	4	1	25	85.000.000,00	66.407.516,00	78	4	1	25	4	1	25
CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER	1	1	100	\$ 30.000.000	29.944.609,00	100	1	1	100	1	1	100
CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER	3100	3100	100			0	3100	3100	100	3100	3100	100
CAPACITACIÓN RED COMUNITARIA	150	336	100	20.000.000,00	-	0	150	336	100	150	336	100
ADES (APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO)	20	12	60	240.000.000,00	189.367.297,00	79	20	12	60	20	12	60

CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	4	4	100	180.000.000,00	129.101.696,00	72	4	4	100	4	4	100
APOYO A CLUBES	5	0	0	75.000.000,00	24.926.000,00	33	5	0	0	5	0	0
EQUIPOS DE COMPETENCIA	2	1	50	158.000.000,00	155.410.000,00	98	2	1	50	2	1	40 50
NOCHE DE LOS MEJORES	1	0	0	18.761.532,00		0	1	0	0	1	0	0
CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL SOACHA	1	0	0	401.238.468,00	352.364.674,00	88	1	0	0	1	0	0
CLÁSICA DE CICLISMO	1	0	0	160.000.000,00	100.000.000,00	63	1	0	0	1	0	0
HEXAGONALES	1	0	0	70.000.000,00	9.886.375,00	14	1	0	0	1	0	0
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	5	5	100	850.000.000,00	762.685.626,00	90	5	5	100	5	5	100
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	2000	2125	100			0	2000	2125	100	2000	2125	100
EXPLORACIÓN MOTORA	2000	6145	100	430.000.000,00	355.914.926,00	83	2000	6145	100	2000	6145	100

Fuente: Dirección

2.2. Componente de Auditoría Interna:

Para la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno realizó aprobación del plan anual de auditorías y del plan operativo anual ante el Comité Coordinador de Control Interno, evidenciado en el Acta No. 01 de 2016.

Realizó informes del Sistema de control Interno Contable vigencia 2015, Informe sobre derechos de autor, Informe de Austeridad del Gasto, Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2015, informe semestral de quejas y reclamos correspondiente al segundo semestre de 2015, informe de evaluación de control interno al proceso de gestión presupuestal, revisión de caja menor, informe de visitas a escenarios deportivos, informe de evaluación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento:

Producto de la auditoría regular realizada por la Contraloría Municipal de Soacha para la vigencia 2015, el IMRDS se encuentra en proceso de presentación y aprobación por parte de ese ente de control del plan de mejoramiento el cual consta de 15 observaciones detectadas y las demás observaciones de vigencias 2014 y 2013, que no fueron cerradas, producto de la revisión realizada por ese ente de control. La Oficina de control interno ha realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas estipuladas durante los meses de enero y julio de 2016.

Se observa que la administración suscribió el respectivo plan de mejoramiento producto de la visita realizada por la Procuraduría General de la Nación, el cual tenía como fin el seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información. A la fecha del presente seguimiento se observa que dicho plan de mejoramiento fue cumplido en su gran mayoría por la administración. Lo anterior en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

No se observa la suscripción de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño ya que por la calificación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa durante el periodo 1 de febrero al 31 de Julio de 2016, no es necesario Plan de mejoramiento.

41

De la misma manera y de acuerdo al seguimiento realizado a los acuerdos de gestión, no es necesario instaurar planes de mejoramiento.

Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra incluido el procedimiento para la ejecución del programa de monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos en el IMRDS.

Dentro de este mismo documento se evidencia un procedimiento institucional a través del cual se trabajen recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno o autoevaluaciones institucionales.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA: El mecanismo para identificar la recepción de peticiones quejas, reclamos y/o denuncias, es el cuadro de control de peticiones quejas reclamos y sugerencias que se maneja desde la Secretaria de la Dirección. Sin embargo es preciso aclarar que a nivel documental y en cumplimiento del Plan Anticorrupción durante la vigencia 2016, se realizó modificación del manual de Peticiones quejas y reclamos de entidad en donde se documentaron las fuentes de información externa que entre otras son: buzones, página web, encuestas de satisfacción, entre otros.

3.2. FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN: Se tienen identificadas en el manual de producción documental del IMRDS, adoptado mediante Resolución No. 207 de 2015. En dicho documento se especifica cómo se elabora los memorandos, circulares, oficios, cartas, actas, entre otros.

3.3. RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS: el 30 de abril de 2016, el Director del IMRDS se adhirió al proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal, en donde se realizó una breve exposición de la gestión de los primeros 100 días del nuevo gobierno por parte del IMRDS, de los programas adulto mayor, diversamente hábil, madres gestantes y lactantes, exploración motora, ciclovida, ADES, escuelas de formación deportiva entre otras. A la fecha del presente seguimiento no se han realizado audiencias de rendición de cuentas a la comunidad.

3.4. TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL: se evidencia acta de comité de archivos del 29 de diciembre de 2015 en donde el IMRDS aprueba las tablas de retención documental. Dando alcance a esa aprobación se realiza comité de archivo el día 28 de marzo de 2016, en donde se puso a reconsideración las tablas de retención documental aprobadas en dicho comité ya que de acuerdo a lo estipulado en la circular externa No. 03 de 2015, dichas tablas no se

encuentran concordantes a la normatividad vigente. Por tanto en dicho comité se recomienda realizar un proceso de contratación idóneo y suficiente para la organización del archivo. A la fecha del presente seguimiento no se evidencia gestión por parte de la entidad que adelante dicho proceso de contratación.

42

Se realiza comité de archivo el día 26 de abril de 2016, se realiza aprobación del envío de las tablas de retención documental al Concejo Municipal y/o departamental de archivo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Asesor Jurídico y el Jefe de la Oficina de Control interno de la Entidad. Razón por la cual el Director del IMRDS emitió la Resolución No. 067 de 2016, aprobando las tablas de retención documental y mediante oficio con numero de radicado 2016150688, el Subdirector Administrativo y Financiero remite las tablas de retención documental al Concejo departamental de Archivos, para la respectiva revisión y aprobación.

A lo anterior la Secretaria General responde el 19 de mayo de 2016 mediante oficio CE - 2016528881, que las tablas de retención documental del IMRDS, ha ingresado a turno para iniciar el proceso de revisión técnica y será entregada al equipo de evaluación, una vez culmine el proceso administrativo para su conformación, surtido este trámite se podrá emitir un concepto técnico de la misma.

Se observa que el Comité de Archivo sesiono el 1 de septiembre de 2016, en donde trataron temas relacionados con la definición de la contratación para la prestación de servicios y continuar con la implementación del Sistema de Gestión Documental y definir lineamientos procedimentales de archivo y foliación de los expedientes contractuales.

3.5. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Durante el mes de septiembre se suscribió contrato de prestación de servicios como apoyo administrativo para el Sistema de Gestión Documental por valor de \$6.987.750, a lo cual tiene como objeto principal la programación y ejecución de las transferencias documentales del archivo de gestión al archivo central de toda la Entidad.

Se debe tener en cuenta que el lineamiento para realizar estas transferencias se encuentra dentro de la Resolución No. 207 de Noviembre 26 de 2015, "Por el cual se crea el Reglamento y Manual de Archivo y Correspondencia, el Manual de Producción Documental del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha- Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

Se realiza cronograma para la realización de transferencias documentales al archivo central, el día 27 de septiembre de 2016, el cual fue notificado vía correo electrónico el día 28 de septiembre de 2016. Al revisar la ejecución de dicho cronograma se evidencia que:

- Al Área Administrativa y Financiera se tenía programado el día 19 de octubre de 2016, a lo cual el Subdirector Administrativo y Financiero refiere mediante correo electrónico que no manejo correspondencia a la cual se le deba hacer transferencia documental.
- La transferencia documental del área de Jurídica se encontraba programada para el 1 de noviembre de 2016, a la cual a la fecha de este seguimiento no se ha realizado la actividad.
- La transferencia documental de la cajera pagadora se ha realizado de forma parcial.
- La transferencia documental de la auxiliar de presupuesto y del contador a la fecha del presente seguimiento no se ha realizado.
- La transferencia documental de almacén a la fecha del presente seguimiento no se ha realizado.
- La transferencia documental del apoyo administrativo Contratación a la fecha del presente seguimiento no se ha realizado.
- La transferencia documental de Juegos de Integración Comunitaria a la fecha del presente seguimiento se ha realizado de forma parcial. Es decir ya se entregaron las cajas pero no se ha formalizado con el formato de transferencia documental.

43

A la fecha del presente informe se evidencia que a nivel institucional se ha dado un porcentaje de cumplimiento de 54.17%, en donde se observa que de las 24 áreas programadas 13 áreas han realizado la respectiva transferencia documental del archivo de gestión al archivo central. Es pertinente mencionar que dicha transferencia remite documentación desde el año 2008 aproximadamente.

De acuerdo a lo referido por la contratista de apoyo al sistema de gestión documental, las principales deficiencias encontradas en el proceso de transferencia y en general de archivo a nivel institucional son:

- Desorden en la información
- Duplicidad de la información
- Deterioro de la documentación principalmente por humedad
- Duplicidad de Foliación sin cumplimiento de norma y sin consecutivo.
- Desconocimiento en la marcación de las carpetas y cajas de archivo.
- Falta de cultura
- Hojas dobladas y rotas.

3.6. POLÍTICA DE COMUNICACIONES: Mediante Resolución No. 077 de 2015, se realiza la actualización de la política de comunicación e información la cual profesa: Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.

Mediante Resolución No. 202 de 2015 el IMRDS adopta la política de Seguridad de la Información la cual profesa:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, está comprometido en fortalecer la integridad de la Información, promoviendo el buen uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de igual manera estableciendo lineamientos para la protección de la Información. Como parte de una estrategia orientada a la continuidad en la prestación del servicio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

44

- 3.7. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LA CORRESPONDENCIA: Se realiza a través del programa denominado sistema de gestión documental, el cual contiene el respectivo manual de usuario. Para el manejo de las peticiones quejas y reclamos institucional se actualizo la herramienta de control utilizada con el fin que se realice unificación de todos los requerimientos interpuestos por los usuarios en los diferentes escenarios deportivos administrados por el IMRDS.
- 3.8. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS: Se realiza a través de formatos tales como ejecución presupuestal de ingresos y gastos y cronograma de actividades con responsables en el desarrollo de los programas en la Subdirección Deportiva el Sistema de Información Financiero MOISES.
- 3.9. IDENTIFICAR LOS USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS A QUIENES VAN DIRIGIDAS SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: Se encuentran definidos en los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente dentro de la política editorial adoptada mediante Resolución No. 203 de 2013, el IMRDS tiene identificado como grupo de interés a:

PÚBLICO O GRUPOS DE INTERES	INFORMACIÓN QUE REQUIEREN	INFORMACIÓN QUE ME INTERESA DAR CONOCER
Comunidades	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos, Información de Contratación, Información de la Gestión
Órganos de Control	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Corporación Concejo Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Administración Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Instituciones Educativas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos.
Medios de Información	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Comisión Nacional del Servicio Civil	Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Talento Humano.

Contaduría General de la República	Información Contable y Financiera	Estados Financieros, Notas Recíprocas, Balance General, Notas a los Estados Financieros
Entidades Públicas	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Entidades Privadas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.

3.10. MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA ENTIDAD: página web, carteleras, correo electrónico, redes sociales, buzón de peticiones quejas reclamos y sugerencias, entre otros.

46

Se observa que los mecanismos donde la administración comunica información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos, son la página web institucional, redes sociales, medios de comunicación, el SECOP, la rendición de cuentas a la comunidad y a los entes de control.

3.11. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PROCESO DE SISTEMAS: Suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero el cual tiene como objetivo anticipar a algún problema o darle fin, por ende, se iniciara un mantenimiento preventivo en cada uno de los equipos de cómputo del IMRDS dos veces al año (abril – mayo y octubre – noviembre), realizando las siguientes acciones:

1. Limpieza de registro
2. Borrar archivos temporales
3. Desfragmentación de disco duro
4. Remoción de virus y software malintencionado
5. Revisión del sistema operativo
6. Limpieza física del equipo de cómputo.

Se realiza seguimiento de la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos de cómputo que reposan en las entidades del IMRDS, evidenciándose que se realizaron dichos mantenimiento al 100% de los equipos durante los meses de Octubre y Noviembre de 2016. Dicho mantenimiento corresponde a la programación realizada para los meses de octubre y noviembre en el plan de mantenimiento realizado por el área de sistemas para la vigencia 2016.

Los mantenimientos preventivos de los cuales trata el plan de mantenimiento mencionado anteriormente, básicamente se realiza limpieza interna y externa del equipo, reparación del registro, eliminación de temporales, desfragmentación de disco duro, back ups, eliminación de historial de navegación entre otros. Al realizar revisión de la evidencia documental, se observa que el computador asignado al contratista Camilo bueno, se dejó observación que argumenta que "...la maquina no cuenta con los recursos adecuados...".

A Diciembre 7 de 2016, se observa que el área de sistemas realizo 9 mantenimientos correctivos. Las principales causas fueron daños en la fuente de poder, descargas eléctricas, deficiente uso del computador, daños en sistema operativo y problemas con impresoras y teléfonos IP. Se realizaron 17 mantenimientos correctivos durante el periodo analizado.

Por último los back ups de información institucional se realizan en conjunto con el mantenimiento preventivo y dicha información reposa en el servidor en la Subdirección Administrativa y Financiera (área de sistemas) de la entidad.

47

Durante el periodo agosto – diciembre, el área de sistemas inicio la implementación de un dominio local, que tiene como fin generar herramientas que faciliten la comunicación institucional. Se considera como una herramienta de control en términos de seguridad de la información, ya que desde la Subdirección Administrativa y Financiera se puede realizar control y restringir permisos a los usuarios en el sentido de instalación de programas, modificaciones en la configuración, y de navegación en internet.

Se evidencia que durante el periodo analizado no se han realizado reuniones del Comité de Seguridad de la Información, que trata la Resolución No. 201 de 2015. El objetivo de dicho comité es asegurar que exista una dirección y apoyo gerencial para soportar la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, el cual debe ser un proceso integral que garantice protección tanto de los aspectos físicos, lógicos e involucre el factor humano, a través de compromisos apropiados y uso de recursos adecuados en el organismo, así como de la formulación y mantenimiento de una política de seguridad de la información a través de todo el Instituto.

Por último es pertinente mencionar que el IMRDS realizo la Resolución No. 208 de 2015, en la cual adopto la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 que trata el Decreto 943 de 2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las actividades Institucionales para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y la adherencia de las mismas a las normas constitucionales y legales vigentes:

- Realizar revisión del Código de Ética y Buen Gobierno que fue adoptado mediante Resolución No. 204 de 2015, teniendo en cuenta el plan de desarrollo suscrito Juntos Formando Ciudad, y el cambio de normatividad como por ejemplo la rendición de cuentas que realiza la entidad al SIA Observa.
- Plasmar en las actas del Comité de Convivencia de manera específica y clara lo tratado en dicho comité de acuerdo al orden del día teniendo en cuenta la deficiencia observada en el acta realizada el jueves 29 de septiembre de 2016.
- Realizar la elaboración del manual de convivencia laboral, la política de buen trato.

- Culminar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación teniendo en cuenta que lleva un porcentaje de cumplimiento de 83%.
- Con el fin de permitir una mayor asistencia a los temas incluidos en el Plan Institucional de Capacitación, se recomienda, realizar alineación de actividades entre las Subdirecciones Administrativa y Deportiva, con el fin de minimizar el ausentismo de los funcionarios en las capacitaciones por el cruce de actividades institucionales.
- Se debe realizar un proceso reinducción a nivel general socializando entre otras cosas, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Cambios en información organizacional y normativa. Es pertinente mencionar que los procesos de reinducción se realizan con el fin de reforzar y actualizar los conocimientos de los funcionarios de la Entidad. Para esto se recomienda elaborar el programa de reinducción acorde a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional.
- Realizar cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos adoptado para la vigencia 2016.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Entidad, de la importancia en la salud laboral de la realización de las pausas activas. Es pertinente aclarar que la Subdirección Administrativa y Financiera ha venido generando espacios para realizar dicha actividad pero se observa baja asistencia por parte de los servidores públicos de la Entidad.
- Realizar la evaluación de desempeño del periodo comprendido entre el 1 de Agosto de 2016 y el 31 de Enero de 2017 a más tardar el 15 de febrero de 2017, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 138 de 2010 emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Realizar concertación de la evaluación de desempeño entre funcionarios de carrera administrativa y superior jerárquico a más tardar el 31 de enero de 2017, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 138 de 2010, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Continuar con el cumplimiento evidenciado del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016.
- Realizar un seguimiento documentado por parte del área de infraestructura a la ejecución del Plan de Mantenimiento adoptado mediante Resolución No. 115 de 2016.
- Culminar la ejecución del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Realizar revisión del direccionamiento estratégico por parte del nivel directivo, es decir de la misión, visión, principios, valores, políticas, objetivos, entre otros, teniendo en cuenta el cambio del Plan de Desarrollo Institucional, suscitado durante la presente vigencia.
- Realizar seguimiento y presentación a la Dirección General de la Ejecución de los Planes Operativos Anuales una vez culminada la vigencia 2016.
- Continuar con el seguimiento realizado a la ejecución de los acuerdos de gestión en concordancia con lo estipulado en el artículo 107 del Decreto 1227 de 2005.
- Se recomienda que el Comité de sostenibilidad financiera y de Seguridad de la Información sesionen de acuerdo a lo establecido en las resoluciones 103 de 2013 y 201 de 2015 y la normatividad vigente.
- Realizar evaluación de la satisfacción del cliente usuario ya que esta herramienta permite conocer el sentir de la comunidad con respecto a la gestión institucional y establecer planes de mejoramiento a nivel institucional.
- Identificar por cada proceso institucional los indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones gerenciales y la detección de desviaciones a nivel de gestión y permitir la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.
- Realizar socialización de las caracterizaciones de los procesos y del manual de procedimientos institucional en el cual se encuentra incluidos los procedimientos de elaboración del programa de inducción y re inducción.
- Por parte de los líderes de los procesos realizar seguimiento a la ejecución de los controles descritos en la matriz de riesgo institucional.
- Realizar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera herramientas que permitan visualizar la autoevaluación del control y de la gestión de los diferentes procesos.
- Continuar con la ejecución del plan anual de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control interno.
- Realizar la socialización del procedimiento de elaboración de planes de mejoramiento con su respectivo formato institucional.
- Culminar el proceso de conformidad del plan de mejoramiento producto de la Auditoria Regular vigencia 2015, realizada por la Contraloría Municipal de Soacha.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



- Realizar los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Continuar con el proceso de aprobación y aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Realizar las gestiones a que hayan a lugar con el fin de continuar con el cumplimiento de la normatividad relacionada con Sistema de Gestión Documental.

50

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno